



Concepción, 29 de enero de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO 6350o2

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del, certifica que: Consejo Regional del Biobío

El Consejo Regional del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N° 2

Fecha : 28 de enero de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord N° 4135 de fecha 10/12/2021.

⇒ Así acordó: Aprobar el Informe del ejecutivo del Gobierno Regional, respecto a los siguientes proyectos presentados al sistema:

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	356 17.11.2020	DIA: "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque", comuna de Mulchén.	El proyecto consiste en la extracción de material pétreo desde dos pozos lastreros, de 20 hectáreas cada uno, ubicados en el sector Munilque, comuna de Mulchén. El volumen estimado a extraer es de 1.200.000 m ³ , a lo largo de 7 años.

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo desde dos pozos lastreros, de 20 hectáreas cada uno, ubicados en el sector Munilque, comuna de Mulchén. El volumen estimado a extraer es de 1.200.000 m³, a lo largo de 7 años. Será extraído por medio de 2 excavadoras que trabajarán alternada o simultáneamente dependiendo de la demanda que se presente.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular no realiza vinculación de su proyecto con la ERD actualizada. Se le solicita que realice la vinculación utilizando la última versión del instrumento, la cual se encuentra disponible en la página web del Gobierno regional.

Se solicita que se aclare el impacto del proyecto sobre la calidad de vida y bienestar de los habitantes de las localidades y entidades pobladas cercanas, en relación a las emisiones de polvo, ruido, vibraciones y paso de camiones y maquinaria pesada por caminos vecinales. Esto en relación al LE1 de la ERD.

Se solicita además que se adopten los siguientes compromisos voluntarios:

1. En la etapa de cierre, restaurar la capa vegetal con especies nativas
2. En la etapa de operación, mantener sueños humectados para disminuir la presencia de material particulado MP2,5 en la atmosfera.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE

ORD. Nº 4135

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta N° 2509 del Gobierno Regional de
fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las
atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente,
respecto de proyectos que ingresan al SEIA.

Concepción, 10 DIC 2020

DE: RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al
procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración
del Consejo Regional la siguiente propuesta de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	356 17.11.2020	DIA: "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque", comuna de Mulchén.	El proyecto consiste en la extracción de material pétreo desde dos pozos lastreros, de 20 hectáreas cada uno, ubicados en el sector Munilque, comuna de Mulchén. El volumen estimado a extraer es de 1.200.000 m ³ , a lo largo de 7 años.

Atentamente;



RUBÉN MARTÍNEZ STENGER
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reporte/s de las actividades o proyectos descritos (1)

JUG/LDB

- Administrador Regional
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Roxana Muñoz Cruz

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 09.12.2020
(Ord. N° 356 del 17.11.2020)

Nombre del Proyecto: DIA "Proyecto de extracción y procesamiento de áridos desde pozo lastrero, sector Munilque"

Áridos NPSH SpA

Rep. Legal: Christian Roy Evans Rahal

Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.

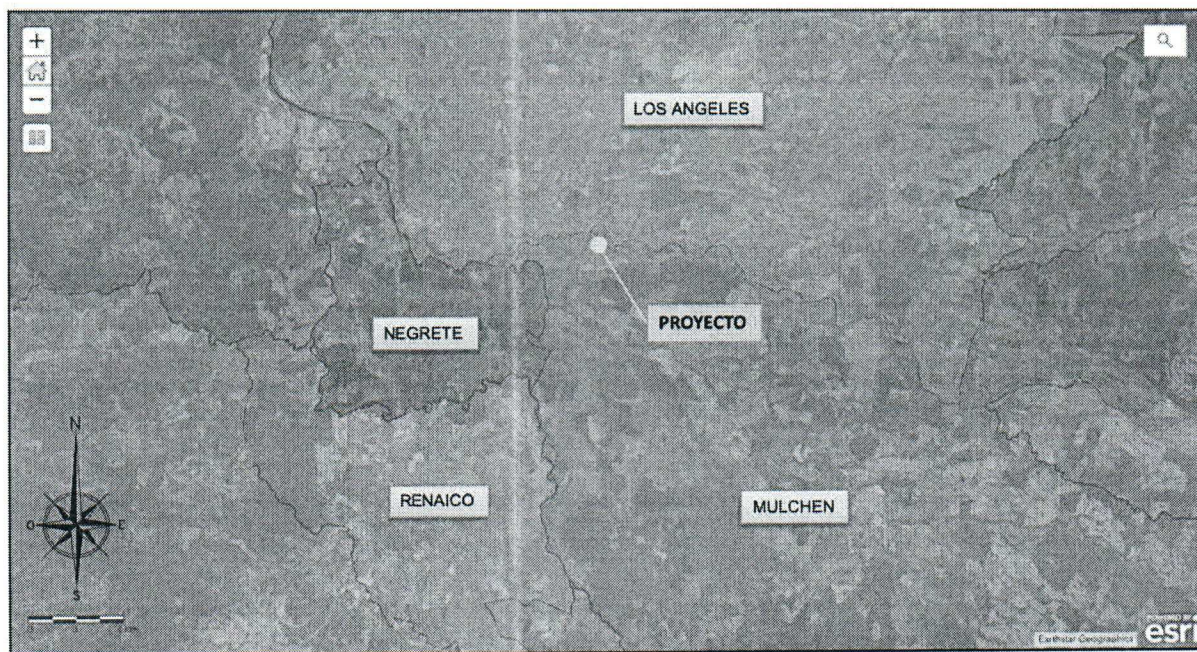
LOCALIZACIÓN

Comuna: Mulchén

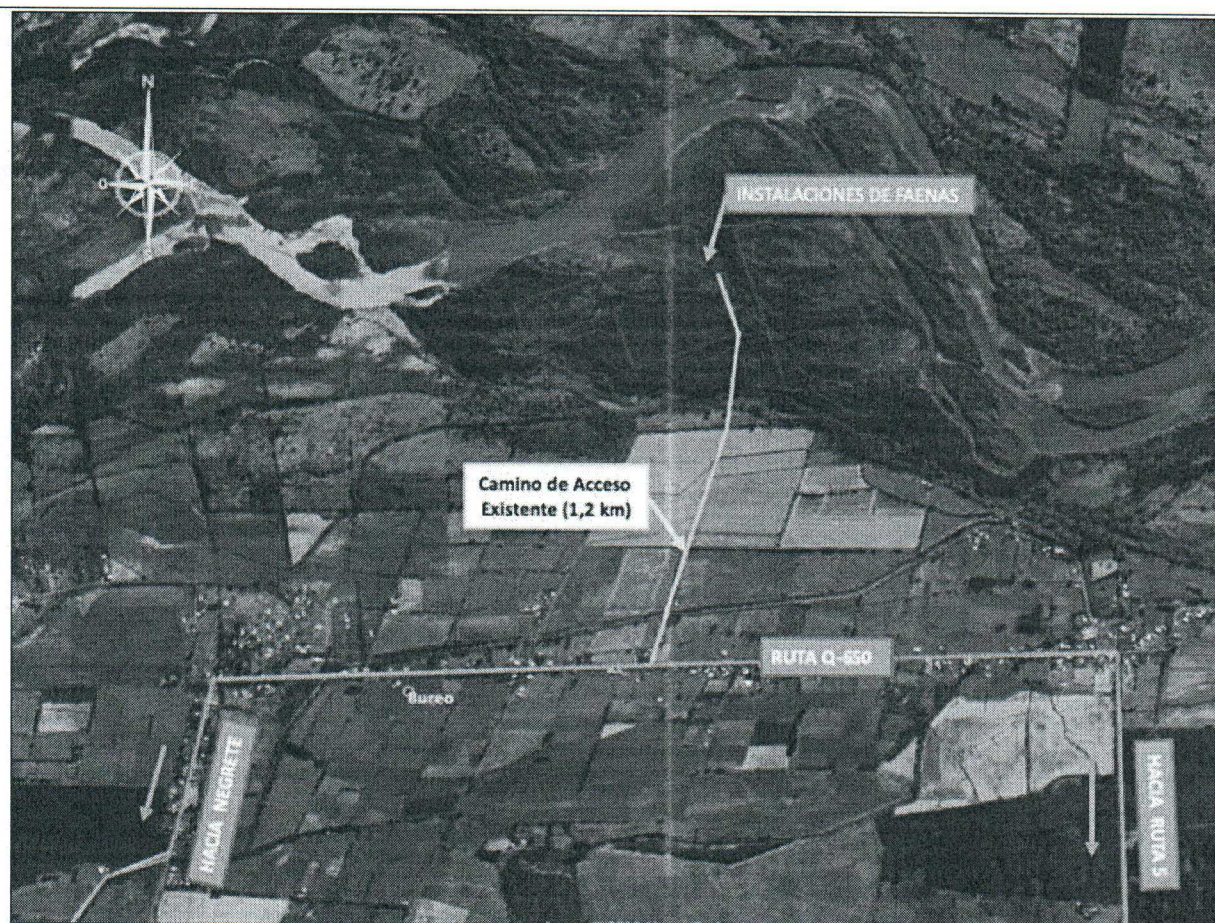
Entidades pobladas próximas:
Negrete.

Componente ambiental de
interés cercano: suelo,
vegetación, calidad de visa, aire.

Ubicación del Proyecto: Se localiza en la comuna de Mulchén, a 7 km del centro de la comuna de Negrete.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



Descripción del Proyecto.

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo desde dos pozos lastreiros, de 20 hectáreas cada uno, ubicados en el sector Munilque, comuna de Mulchén. El volumen estimado a extraer es de 1.200.000 m³, a lo largo de 7 años. Será extraído por medio de 2 excavadoras que trabajarán alternada o simultáneamente dependiendo de la demanda que se presente. Los trabajos se realizarán de acuerdo con la configuración, distribución y planificación establecida en el plan de explotación. Una vez extraído el material, se transportará por medio de camiones tolva hasta las instalaciones de faena donde será acopiado temporalmente para su posterior procesamiento y distribución a diversos clientes ubicados en la región del Biobío. El procesamiento corresponde al chancado del material pétreo, generándose así un material idóneo para los requerimientos actuales de comercialización de la región, cuyo uso servirá para realizar hormigón, asfalto, material estabilizador de caminos y construcciones de obras civiles o similares, que buscan el mejoramiento de la infraestructura y superestructuras en la región.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Justificación de su localización

Monto estimado e inversión: US\$ 300.000

Vida Útil: 7 años

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	15	15
Operación	15	15
Cierre o abandono	15	15

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
construida	58,47	has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

No se realiza vinculación con el instrumento actualizado.

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Vegetación: La flora y vegetación está compuesta principalmente por parches arbóreos, en conjunto con matorral de especies arbustivas y herbáceas, estas últimas principalmente de tipo invasoras que se establecen rápidamente sobre grandes superficies. Se obtuvo un registro total de 38 especies de plantas distribuidas en 25 familias, de estas, las más representativas corresponden a las familias Apiaceae y Asteraceae. De las especies registradas, 11 especies son nativas, mientras que las restantes corresponden a especies introducidas o exóticas, principalmente invasoras. La evaluación de la distribución geográfica indica que todas las especies reconocidas en la zona tienen una amplia distribución en Chile, por lo que no se registran especies exclusivas del área de estudio o restringidas a la región del Biobío. La revisión del estado de conservación, indica que no se encuentran clasificadas como especies con problemas de conservación. Sin embargo, se registró la presencia de ejemplares aislados de Quillaja saponaria y Maytenus boaria, especies nativas arbóreas, que pertenecen al tipo forestal esclerófilo y siempre verde que se encuentran regulados por el Decreto Ley No 701/1974 de Fomento Forestal y Ley de Bosque Nativo y Fomento Forestal No 20283/2008.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Suelo: El proyecto considera la extracción de áridos de una superficie total de 43,3 hectáreas, el primer estrato de suelo (con un espesor promedio de 25 cm), cuenta con un suelo de tipo orgánico con materia vegetal, por lo que se estima que el volumen de suelo a afectar será aproximadamente de 100.000 m³. Se realizó un plan de cierre y abandono, que proporciona el detalle sobre los protocolos que se seguirán para restaurar la morfología y vegetación, del mismo modo, se han preparado los planos del proyecto

Aire: El proyecto generará emisiones atmosféricas incluyendo las emisiones de MP2.5, producto de las actividades operativas

Calidad de visa y bienestar: El titular señala que se ubica fuera del plan Regulador comunal de Mulchén, por lo tanto, lejos de las áreas pobladas, no obstante, se puede observar en imágenes de localización que hay viviendas rurales cercanas.

Compromisos Ambientales Voluntarios

Control del árido removido. El control de los volúmenes de áridos extraídos tiene como objetivo verificar que la extracción se realice en conformidad con el proyecto aprobado a través de la DIA.

Control de ruido: El control del ruido se realizará con la finalidad de ratificar a lo menos cada 24 meses que no existan alteraciones respecto del proyecto presentado inicialmente.

Negociaciones Previas

El titular del proyecto señala que no se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

El titular **no realiza vinculación de su proyecto con la ERD actualizada**. Se le solicita que realice la vinculación utilizando la última versión del instrumento, la cual se encuentra disponible en la página web del Gobierno regional.

Se solicita que se aclare el impacto del proyecto sobre la calidad de vida y bienestar de los habitantes de las localidades y entidades pobladas cercanas, en relación a las emisiones de polvo, ruido, vibraciones y paso de camiones y maquinaria pesada por caminos vecinales. Esto en relación al LE1 de la ERD.

Se solicita además que se adopten los siguientes compromisos voluntarios:

1. En la etapa de cierre, restaurar la capa vegetal con especies nativas
2. En la etapa de operación, mantener sueños humectados para disminuir la presencia de material particulado MP2,5 en la atmósfera.

Observaciones complementarias

No se formulan.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial